

Ventajas de la mediación familiar

- Reducción de carga de asuntos en los tribunales
- Ahorro de tiempo y económico
- Confidencialidad, para no ventilar los asuntos familiares en público
- Favorece la continuidad de relaciones interpersonales y para resolver conflictos futuros
- Favorece la coparentalidad y adaptarse a la vida posterior
- Facilita el aprendizaje de fórmulas para resolver sus problemas
- Mayor creatividad pues los acuerdos los determinan las partes

Objetivos de la mediación familiar

- Alternativa a la judicialización, más largo, más costoso, económica y emocionalmente, menos satisfactorio.
- Crear un contexto adecuado ayudando a que negocien sus desacuerdos sin sentirse juzgados externamente.

Fomentar la coparentalidad y prevenir incumplimientos posteriores.

Características propias del proceso

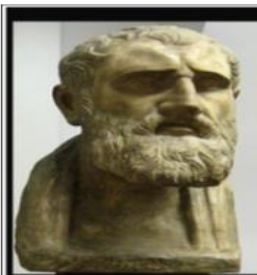
- Facilitar un marco seguro para discutir los problemas
- Centrar a las partes en el futuro y no en el pasado
- Separa roles de padres/exparejas
- Alentar la cooperación para resolver problemas
- Facilitar reparto equitativo y aceptado de bienes comunes

Principios

- **Voluntariedad.** No se puede obligar a ir a mediación, pero si aconsejarla
- Libre decisión de las partes. **Flexibilidad.** Las partes han de alcanzar un acuerdo por sí mismas. El mediador informa, pero no resuelve
- **Imparcialidad.** El mediador no defiende los intereses de las partes ni las representa, asegurándose de que se tienen en cuenta los puntos de vista de cada parte
- **Neutralidad.** El mediador no impone acuerdos ni orienta conforme a su propia escala de valores. No tiene poder para hacer cumplir los acuerdos
- **Confidencialidad.** No puede revelar información obtenida en el procedimiento

Normas:

- Respetar el turno de palabra, no se puede interrumpir a la otra parte
- Tratar con respeto y también a los mediadores



Tenemos dos orejas y una sola boca, justamente para oír más y hablar menos.

(Zenón de Citio)